

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: Solicitud de la señora Georgina María Velez Echeverry.

Se atiende la solicitud de la señora Georgina María Velez Echeverry, en el escrito que antecede y, en consecuencia, con fundamento en los documentos que reposan en este Juzgado, expídase la certificación solicitada en cuanto al tiempo laborado.

Notifíquese.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

SECRETARIA
16007
Agua de Dios, 7 febrero 2022
Por certificacion en estado de esta fecha, se
certifico el este escrito.
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS
SECRETARIA
La anterior Providencia queda ejecutada hoy
a las _____
de los días _____
de _____